



## **REQUISITOS PARA VERIFICACION DE LICENCIA DE CONDUCIR**

- Llenar la [planilla de solicitud](#) en letra legible de molde o imprenta.
- Original y 3 fotocopias legibles de la licencia de conducir a verificar en hojas oficio y por separado.
- Original de la cédula de identidad y 2 copias en hojas tamaño oficio y por separadas.
- Pago del arancel consular por un monto de 60 USD en efectivo, realizado directamente en la taquilla ubicada en la Sede Consular (Calle 20, No. 512, entre 5ta Ave. y 7maAve., Miramar, Playa, La Habana, Cuba)

ó

Comprobante de pago del arancel consular realizado previamente, por un monto de 60 USD, en el Banco Financiero Internacional (BFI), Nro. de Cuenta:0300000005123538. [Modelo 040-909](#). (Ver [Requerimientos de Pago](#))